



FECHA:	18 de noviembre de 2022
--------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00213-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares “COHTRAG”
DEMANDADO	Iván García Jiménez

INFORME		
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por la Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares “COHTRAG”, por medio del cual le confiere poder a la Dra. ALEJANDRA MOZO SANCHEZ para que continúe con su representación en el trámite del presente proceso; asimismo, le informo de la solicitud de entrega de dineros incoada por el extremo activo; aunado a lo cual le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que a la fecha se ha pagado por cuenta de este proceso al extremo activo la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$10.633.884), y que se encuentran consignados y pendientes de pago los siguientes depósitos judiciales:		
NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000080680	05-11-2021	\$2.827.333
481030000081260	18-01-2022	\$9.123.540
481030000081264	19-01-2022	\$2.827.333
481030000081265	19-01-2022	\$2.827.333
481030000081266	19-01-2022	\$2.664.524
481030000082030	10-05-2022	\$2.698.991
TOTAL		\$ 22.969.054

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

Shery Ann Garzón Meza

SEHRY ANN GARZÓN MEZA
SECRETARIA AD-HOC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRES, ISLA.**

SIGCMA